



DECRETO N° 3599

LAJA, septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1) Memo 330 de fecha 21.09.09, Administrador Municipal;
- 2) La Ley que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGIARD/mfs *21.09.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM (1)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2009

Número: 65

Fecha: 21/09/2009

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DA 3599

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152210002001	EDIFICIOS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS	1 . . .		2.200.000
2152210002002	VEHICULOS	1 . . .	2.200.000	
2152205005	Telefonía Fija	1 . . .		960.000
2152205006001	CELULARES MUNICIPALES	1 . . .	960.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3 60.03.02	132.500	
2152208999003	OTROS	3 60.03.07		132.500
2152201001	Para Personas	3 60.03.07	132.500	
2152201001	Para Personas	3 60.03.02		132.500
Total			3.425.000	3.425.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0